

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Calasparra

**8895 Aprobación provisional de Modificación de ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Asistencia a Escuela Municipal Infantil "Colores".**

El Pleno del Ayuntamiento de Calasparra, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2008, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por Asistencia a Escuela Municipal Infantil "Colores".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Calasparra, a 27 de junio de 2008.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

### Cartagena

**9387 Aprobación inicial del Programa de actuación, Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización del Polígono I del Plan Parcial San Ginés.**

Expte.: GERP2006/14

m.r.s.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de 9 de mayo de 2008, se Aprueba Inicialmente el Programa de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización del Polígono I del Plan Parcial San Ginés, presentado por Azohía Playa.

Dicho acuerdo y los correspondientes proyectos, quedan sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en C/ Ronda Ciudad de la Unión n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 7 de julio de 2008.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Joaquín Segado Martínez.

### La Unión

**9396 Exposición pública de la Modificación Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Alquiler de instalaciones deportivas Municipales.**

Aprobada provisionalmente, por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el 19 de junio de 2008, la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Alquiler de Instalaciones Deportivas Municipales.

De conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se exponen al público las citadas modificaciones de ordenanzas, durante un plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Unión, a 26 de junio de 2008.—El Alcalde, Francisco Martín Bernabé Pérez.

### La Unión

**9398 Expediente en Orden a la Declaración de Caducidad de los Derechos Funerarios del Panteón n.º 20, del Cementerio nuestra Sra. del Rosario de La Unión.**

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2005, se ha incoado expediente de declaración de caducidad de los derechos funerarios del panteón n.º 20, paseo central, del Cementerio Ntra. Sra. del Rosario de La Unión, en el que se encuentran inhumados los restos mortales de D. Vicente Plazas Martínez, al efecto de que cualquier persona interesada pueda presentar las alegaciones que considere oportunas.

Por lo que se hace saber por medio del presente Edicto que servirá de notificación a efectos